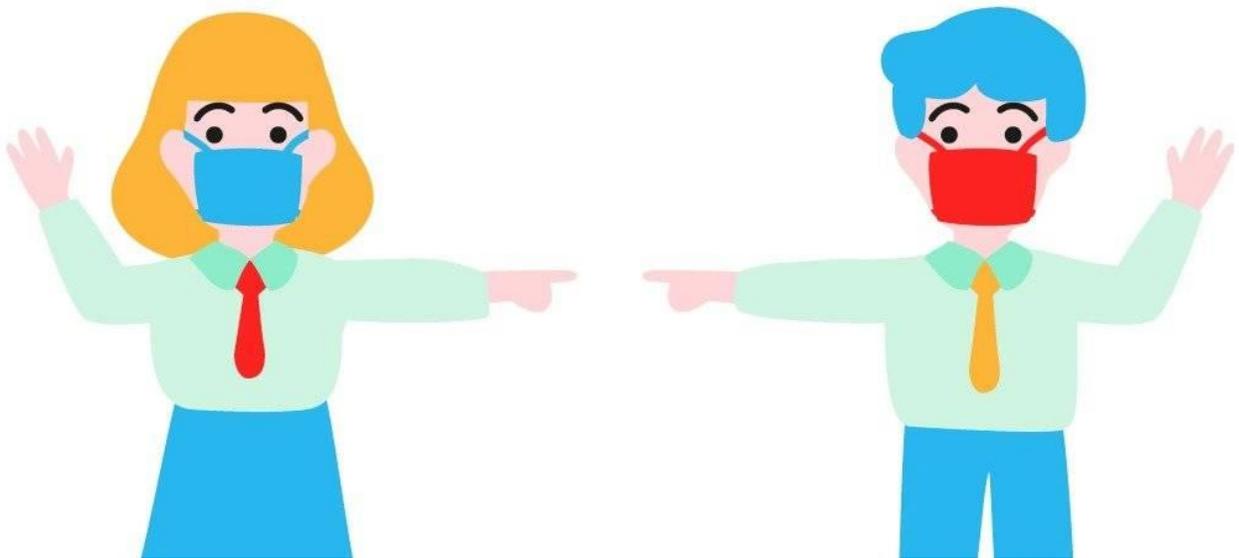




CORPORACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO EL BOSQUE
FINANCIAMIENTO COMPARTIDO
COLEGIO EL BOSQUE
“Procurando ser mejores”

PLAN RETORNO A CLASES



Y PROTOCOLOS DE
ACTUACIÓN
2021

“Procurando ser mejores”

El plan de retorno a clases del Ministerio de Educación se basa en 5 orientaciones, las cuales nos ayudan a adoptar medidas y decisiones que permitan un retorno en condiciones seguras a las clases presenciales, ocupándose de la protección de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Principios MINEDUC	Descripción	Cómo se abordará en el Colegio
Seguridad y protección	Este es el elemento fundamental de la vuelta a clases. Sólo se abrirán las escuelas cuando las condiciones sanitarias lo permitan. Además, se entregarán protocolos con medidas sanitarias y de distanciamiento, así como equipamiento para que todas las escuelas sean un lugar seguro y protegido para nuestros estudiantes.	Nuestro Colegio adquiere materiales e implementos para brindar la seguridad y protección necesaria a nuestra comunidad educativa. También se diseñan protocolos de higiene, y seguridades especiales para este retorno a clases presencial.
Flexibilidad y gradualidad	La realidad de nuestro país es diferente en cada una de las regiones y entendemos la importancia de poder adaptarnos a ellas. Por eso, el plan contempla un componente de flexibilidad que pasa por la gradualidad, tanto para los establecimientos como para los apoderados que requieren cierto espacio de tiempo para ir adaptándose a las nuevas medidas.	Nuestro Colegio evalúa permanentemente su estado situacional mediante diagnóstico y actualización de la información para la toma de decisiones.
Equidad	Las escuelas son un espacio de protección y seguridad para los estudiantes, que permiten el desarrollo social e intelectual de los estudiantes. En ella se asegura que todos los estudiantes puedan acceder a la misma educación, a diferencia del aprendizaje a distancia que es dispar y desigual entre los estudiantes, ya que no todas las familias cuentan con las mismas herramienta	Nuestro Colegio establece procedimientos para asegurar la igualdad de oportunidades y gestionando el trabajo colaborativo desde el equipo de convivencia escolar y el equipo de integración escolar.
Recuperación de aprendizajes	Si bien el aprendizaje a distancia ha posibilitado a los estudiantes a seguir aprendiendo, no es lo mismo que aprender de forma presencial. Las clases presenciales son irremplazables. Este plan responde a criterios pedagógicos, a fin de resguardar las trayectorias educativas de los estudiantes. La priorización curricular concentra los esfuerzos en que todos los niños puedan aprender los contenidos esenciales para no interrumpir su desarrollo formativo.	Nuestro Colegio de acuerdo a orientaciones para el año escolar por el Ministerio de educación, establece Jornada Completa Mixta.
Contención socioemocional	La pandemia nos ha hecho enfrentar escenarios complejos que han impactado fuertemente en la salud mental de las comunidades educativas, y de la ciudadanía en general, por ello, debemos abordar los aprendizajes y la contención como eje prioritario. El plan pedagógico tiene como primera etapa un diagnóstico socioemocional para conocer el estado de cada uno de los estudiantes.	Nuestro Colegio elabora un Plan de Contención Socioemocional liderados por el Equipo de Convivencia Escolar.

Colegio El Bosque de Arauco busca proporcionar directrices, protocolos y acciones que permitan un retorno progresivo a clases presenciales de nuestros estudiantes y comunidad escolar, en un ambiente seguro y que minimicen la propagación de COVID-19 al interior de nuestra comunidad escolar, implementando todas las medidas que determine la autoridad sanitaria.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1.- Colegio El Bosque de Arauco se prepara para un retorno gradual y progresivo a clases donde deja de manifiesto que recibirá sólo hasta el **45,5%** de la matrícula total en sus dependencias, por lo tanto, se regirá por un sistema de educación sincrónica, presencial y asincrónica, no presencial.

Aforo Máximo permitido por salas de clases:

Sala	Aforo Máximo
Kínder	12 estudiantes
1ro Básico	17 estudiantes
2do Básico	12 estudiantes
3ro Básico	17 estudiantes
4to Básico	19 estudiantes
5to Básico	17 estudiantes
6to Básico	14 estudiantes
7mo Básico	14 estudiantes
8vo Básico	15 estudiantes
1ro Medio	15 estudiantes
2do Medio	15 estudiantes
3ro Medio	13 estudiantes
4to Medio	13 estudiantes

2.- La asistencia de estudiantes será voluntaria en todos los cursos, mientras dure la emergencia sanitaria.

3.- Los apoderados deberán avisar con 1 semana de anticipación, cuando deseen enviar a su hijo(a) a clases presenciales.

4.- Los apoderados que decidan enviar a sus hijo(a) a clases presenciales, deberán firmar un consentimiento informado, en donde autoriza a su hijo(a) a asistir a las clases presenciales de forma voluntaria.

Sin desmedro de lo anterior, se dispondrá de una **Priorización de alumnos que asisten y una prohibición de asistencia bajo los siguientes parámetros.**

NO ASISTEN (EDUCACIÓN A DISTANCIA)

- Alumnos con enfermedades de base.
- Alumnos que vivan con una persona que tenga una enfermedad de base o sea mayor de 75 años.
- Alumnos cumpliendo cuarentena de cualquier tipo (diagnóstico positivo o preventiva).
- Alumnos que presenten síntomas como fiebre (se tomará la temperatura al ingreso de la jornada).

ASISTEN (PRIORITARIAMENTE)

- Hijos de trabajadores del área de la salud.
- Hijos de trabajadores de la educación.
- Hijos de trabajadores de áreas de primera necesidad. (Abastecimiento, servicios básicos, seguridad)

1) PROTOCOLO SANITARIO.

1.1 Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento.

Este Procedimiento será aplicado en todas las dependencias del Establecimiento Educacional, considerando las orientaciones establecidas por el Protocolo de limpieza y Desinfección del Ministerio de Salud y recomendaciones del Ministerio de Educación.

El proceso de limpieza y desinfección será realizado por los asistentes auxiliares, según capacitación realizada por nuestro prevencionista de riesgo Sr. Christopher Romero, con fecha Octubre 2020.

Será responsabilidad del personal auxiliar aplicar debidamente este Procedimiento, y será responsabilidad del Responsable de Turno velar por el cumplimiento de este Procedimiento.

Será monitoreado constantemente por nuestra administración.

MATERIALES, INSUMOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

- Cloro comercial con registro en ISP CHILE.
- Toallas desinfectantes comerciales con registro en ISP CHILE.
- Limpiador de uso general para remoción de materia orgánica e inorgánica de superficies.
- Paños de limpieza o microfibras.
- Rociador para aplicación de desinfectante Hipoclorito de Sodio diluido, etiquetado.
- Embudo para trasvase de hipoclorito de sodio a rociadores.
- Pechera u overoles desechables para labores de limpieza y desinfección.
- Guantes para labores de aseo, de manga larga, resistentes e impermeables para labores de aseo y desinfección.
- Lentes de seguridad herméticos tipo 3M Virtua CCS.
- Protección respiratoria para realizar dilución de Hipoclorito de Sodio.
- Mascarilla que cubra nariz y boca. (N95 para áreas usadas por personal contagiado por COVID-19 y otras según especificaciones del fabricante).

ANTES DEL PROCEDIMIENTO

- Realice un adecuado lavado de manos con agua y jabón antes de equiparse con sus Elementos de Protección Personal.
- Abra y mantenga abiertas puertas y ventanas antes de realizar las tareas de limpieza y desinfección por al menos 15 minutos, generando una ventilación del espacio.
- Deberá equiparse correctamente con sus Elementos de Protección Personal para realizar las actividades definidas (mascarillas, guantes, pecheras, lentes).
- Prepare la dilución del desinfectante (Hipoclorito de Sodio al 0,1%), en un lugar abierto como el patio, debe considerar que la dilución se realiza en el instante que se utilizará y no se podrá almacenar desinfectantes diluidos.

1.1.1 Proceso de limpieza:

- Aplique limpiador de uso general en la superficie utilizando un rociador, cubra la totalidad de la superficie que desea limpiar.
- Remueva toda suciedad de las superficies mediante la fricción. Realice esta actividad con la superficie húmeda y considere limpiar desde la zona más limpia a la más sucia.
- Elimine la suciedad de la superficie tratada mediante arrastre utilizando un paño de microfibras húmedo o papel desechable húmedo, posteriormente seque la superficie.
- Limpieza continúa de los pisos de los sectores de hall de entrada, recepción y pasillo de tránsito.

1.1.2. Desinfección de superficies ya limpias:

- Aplique el desinfectante sobre la superficie limpia utilizando un rociador. Utilice un paño para cubrir la totalidad de la superficie.
- Respete los tiempos de aplicación del agente desinfectante indicado por el fabricante.

- Para los dispositivos electrónicos como tabletas, pantallas táctiles, teclados, controles remotos y similares (los cuales no deben ser humedecidos), considere el uso de cubiertas que permitan su desinfección periódica.
- Considere el uso de toallitas o aerosoles a base de alcohol que contengan al menos 70% de etanol para la desinfección de electrónicos.
- Seque muy bien las superficies de aparatos electrónicos para evitar la acumulación de líquidos y prevenir daños en estos dispositivos.

DESPUES DEL PROCEDIMIENTO

• ELIMINACION DE RESIDUOS

- Los residuos y desechos generados en la limpieza y desinfección, son considerados no peligrosos, por lo que podrán ser depositados en los tachos de basura común.
- Deposite todos los residuos y desechos generados en una bolsa anudada, posteriormente deposítela dentro de otra bolsa anudada, evitando la dispersión en caso de ruptura.

• RETIRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

- Evite tocar la cara expuesta de sus Elementos de Protección Personal con sus manos desnudas. Considere las siguiente secuencia para el retiro de sus Elementos:
 1. Retire la pechera y deséchela en un contenedor con tapa o en una bolsa anudada.
 2. Retire sus guantes, primero retire una mano, tirando de los dedos del otro, posteriormente introduzca los dedos de la mano libre por el interior del guante, cuidando de no tocar el exterior.
 3. Retire la protección visual utilizada. No se toque los ojos por ningún motivo.
 4. Retire la protección respiratoria utilizada, tomándola por los elásticos o sujetadores, por la parte que queda atrás de la cabeza, sin tocar la máscara.
- Desinfecte sus guantes, protección visual y respiratoria, idealmente utilice alcohol al 70% o con el mismo desinfectante utilizado en el proceso. Lo mismo debe hacerse con el calzado utilizado.
- Lavarse las manos con agua y jabón por al menos 30 segundos según indicaciones de la OMS.
- No debe utilizar los productos químicos de limpieza y desinfección para lavarse las manos.

DE LAS AREAS A LIMPIAR

Se deben considerar todas las superficies y objetos que pudieran ser manipulados por el personal, estudiantes y terceros, en el desarrollo de sus actividades. Se mencionan algunas superficies por área, pero no debe limitarse exclusivamente a ellas.

AREA	DE LAS SUPERFICIES	FRECUENCIA	DESINFECTANTE
Sala de profesores	Mesas Sillas Manillas de puerta e interruptores Computadores	Al término de la jornada y, en intervalos de 02 a 03 horas entre cada rutina.	Se aplicarán toallas desinfectantes o solución cloro diluido al 0,1% en cada rutina.
Baños	Tasa de inodoro Urinario Lavamanos y grifería Interruptores Palancas o botón de dispensadores Pisos	Al término de la jornada y, en intervalos de 02 a 03 horas entre cada rutina.	Se aplicarán toallas desinfectantes o solución cloro diluido al 0,1% al inicio y en cada rutina de limpieza.
Salas de clases	Mesas Sillas Pisos Material didáctico Interruptores Manillas de puerta Equipos electrónicos	Al término de la jornada y después de cada uso.	En equipos electrónicos se aplicará solución de alcohol al 70%. En las demás superficies se aplicarán toallas desinfectantes o

			solución cloro diluido al 0,1% en cada rutina
Pasamanos y escaleras	Superficies de alto contacto	Al término de la jornada y, en intervalos de 02 a 03 horas entre cada rutina. Antes y después de cada recreo	Se aplicarán toallas desinfectantes o solución cloro diluido al 0,1% en todo momento.
Biblioteca – CRA	Mesas Sillas Pisos Material didáctico Interruptores y otros	Al inicio y al término de la jornada y, en intervalos de 02 a 03 horas entre cada rutina.	En equipos electrónicos se aplicará solución de alcohol al 70%. En las demás superficies se aplicarán toallas desinfectantes o solución cloro diluido al 0,1%.
Laboratorio de Computación	Mesas Sillas Pisos Interruptores Equipos electrónicos	Después de cada uso	En equipos electrónicos se aplicará solución de alcohol al 70%. En las demás superficies se aplicarán toallas desinfectantes o solución cloro diluido al 0,1%.
Oficinas	Mesas Sillas Interruptores Manillas de puerta Equipos electrónicos	Al inicio de la jornada y después de cada uso.	En equipos electrónicos se aplicará solución de alcohol al 70%. En las demás superficies se aplicarán toallas desinfectantes o solución cloro diluido al 0,1%.
Gimnasio	Graderías Materiales o implementos deportivos utilizados. Piso	Después de cada uso.	Se aplicarán toallas desinfectantes o solución cloro diluido al 0,1% en todo momento.
Establecimiento Educativo	Superficies de alto contacto	Al término de la jornada	En las demás superficies se aplicarán toallas desinfectantes o solución cloro diluido al 0,1%.
Áreas utilizadas por miembros de la comunidad escolar contagiados por COVID-19	Todas las superficies	Después de cada uso	Se ventilarán por al menos 30 minutos abriendo puertas y ventanas. El personal deberá utilizar los Elementos de Protección Personal definidos. En las demás superficies se aplicarán toallas desinfectantes o solución cloro diluido al 0,1%.

1.2 Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes.

- Demarcación de espacios al interior de salas de clases, patios y espacios comunes.
- Demarcación de espacios de espera al exterior e interior de baños.
- Instalación de vanitorios en los pasillos del establecimiento.
- Uso de mascarilla obligatorio en todo momento para toda la comunidad educativa.
- Cambiar mascarilla cuando esta se humedezca. Mascarillas desechables, eliminar en basureros exclusivos, sin ser reutilizables, guardar de forma segura evitando contacto con sus demás pertenencias. Posterior desinfectar sus manos.
- Implementación de recreos diferenciados para evitar aglomeraciones.
- Lavado de manos y uso de alcohol gel, después de cada recreo y antes del ingreso a las salas.
- Ventilación de salas en recreos.
- Separación de las mesas a una distancia acorde a las dimensiones de la sala de clases.
- Prohibición de consumo de alimentos al interior de la sala, a excepción de Kínder, 1ro Básico y 2º Básico, quienes realizarán su rutina de colación dentro de la sala de clases, bajo supervisión del profesor de asignatura que esté a cargo y la asistente a cargo del curso.
- Utilización de la mascarilla y hacer el cambio cuando ésta se humedezca (se solicita traer una mascarilla de recambio en la mochila). En caso de pérdida o de no tener una de repuesto, debe ser informado a inspectoría para la entrega de esta protección.
- Información diaria al inicio de las clases, sobre las medidas de prevención y cuidado que se deben tomar para evitar el contagio.
- Prohibición de cambios de salas de los alumnos, y en caso de requerir rotación, la realizarán los docentes.
- Barreras de acrílico en mesas de los cursos Kínder, Primero Básico y Segundo Básico.

1.3 Rutinas para el ingreso y salida del establecimiento.

En el marco de la crisis sanitaria producto de COVID-19, el colegio ha definido una serie de protocolos de prevención y funcionamiento de los ingresos y salidas del establecimiento.

Este Protocolo será supervisado por el Auxiliar Responsable de Turno, Inspector docente y la Administración del Establecimiento Educacional.

MATERIALES E INSUMOS

- Termómetros sin contacto para uso en personas.
- Mascarilla cubriendo nariz y boca o escudo facial.
- Rociadores o dispensadores de alcohol gel.
- Alcohol gel registrado en ISP.
- Pediluvios sanitarios con solución de hipoclorito de sodio al 0,1%.
- Basureros con tapa, pedal y bolsa de basura.
- Demarcación para distanciamiento social.
- Letreros en accesos indicando medidas preventivas.

RESPONSABILIDADES

ASISTENTES AUXILIARES: Aplicar este Protocolo a toda persona que ingrese al Establecimiento Educacional según las indicaciones definidas en este Protocolo. Dada las actividades que se realizan pudiera considerarse otro responsable, por ejemplo, para entrega de material didáctico o alimentos.

INSPECTOR DOCENTE: Verificar que todos los funcionarios del turno, den cumplimiento a las medidas establecidas por el Establecimiento Educacional, en especial, lo relacionado a toma de temperatura, lavado de manos, distanciamiento y uso de mascarilla.

FUNCIONARIOS: Dar cumplimiento a las medidas establecidas por el Establecimiento Educacional, en especial en lo referido al control de temperatura, rutina de lavado de manos y uso de mascarilla.

PROTOCOLO PARA EL CONTROL DE ACCESO

1. ACCESOS HABILITADOS

Se definen los siguientes accesos en función de las personas y actividades que pudieran realizarse en el Establecimiento Educacional:

- Entrada Principal Hall de acceso.
- Entrada sala de kínder.
- Entrada sala de Primero Básico.

2. DEL PROTOCOLO DE CONTROL DE ACCESO

- El Asistente Auxiliar antes de comenzar con la rutina de toma de temperatura en el acceso al establecimiento, desinfectará su calzado en pediluvio sanitario, lavará las manos con agua y jabón y realizará su control de temperatura, registrando el resultado en la planilla de control.
- El Asistente Auxiliar verificará que toda persona que ingrese al Establecimiento, utilice correctamente su mascarilla cubriendo nariz y boca.
- El Asistente Auxiliar solicitará a toda persona desinfectar su calzado en pediluvio sanitario, aplicará alcohol gel en las manos y procederá a realizar control de temperatura. Termómetro digital debe estar a no más de 10 cm del punto a medir.
- El Asistente Auxiliar realizará el control de temperatura conservando el distanciamiento entre personas y realizará la medición en la frente o cuello.
- El Asistente Auxiliar registrará en la planilla de registro el resultado de las mediciones realizadas, incorporando las observaciones si las hubiere, por ejemplo, personas que fueron restringidas del acceso o que se negaron al control de temperatura.
- Si un estudiante presenta temperatura mayor a 37,5° se debe dejar aislado. El alumno aislado deberá ser monitoreado por el inspector docente, hasta que llegue el apoderado a hacer el retiro del estudiante. Posteriormente, se deberá limpiar y desinfectar el lugar.
- Realización de horarios diferidos para el ingreso y salida de alumnos, para evitar aglomeraciones y facilitar el control de ingreso.
- Los alumnos (as) una vez controlados en el acceso, deben ingresar a sus salas y evitar deambular por los patios
- Se solicitará puntualidad con los horarios, no habrá ingresos ni egresos en horarios intermedios.

HORARIOS DIFERIDOS

CURSOS	ACCESO	INGRESO	SALIDA
Kínder	Sala de Kínder	9:30 horas.	12:20 horas.
1ro Básico	Sala de Primero básico	9:15 horas.	13:05 horas.
2do Básico y 3ro Básico	Puerta Principal	9:15 horas	13:05 horas.
4to Básico	Sala Kínder	9:15 horas.	13:05 horas.
5to Básico y 6to Básico	Puerta Principal	9:00 horas.	12:50 horas.
7mo Básico y 8vo Básico	Sala de Kínder	9:00 horas.	12:50 horas.
1ro Medio y 2do Medio	Puerta Principal	8:45 horas.	12:35 horas
3ro Medio y 4to Medio	Sala de Kínder	8:45 horas.	12:35 horas.

- Los estudiantes saldrán por los distintos accesos en horarios diferidos, evitando deambular por dependencias del colegio. En el caso de no ser retirado en horario asignado para cada nivel, deberán esperar en la sala de clases, acompañados del profesor que estaba a cargo del curso.

1.4 Rutinas en sala de clase

- Al ingresar a la sala de clases los estudiantes deberán aplicarse alcohol gel.
- El ingreso a la sala será de una persona a la vez y se deberán ir ubicando desde el fondo de la sala hacia adelante, manteniendo ese lugar durante toda la jornada y días que les corresponda asistir presencialmente.
- Las salas de clases contarán con bancos a distancia, permitiendo así el distanciamiento social.
- No se permitirá juntar las mesas para trabajos grupales.

- No habrá libre desplazamiento en la sala de clases, el o la profesora deberá ubicarse cerca del pizarrón y los estudiantes no pueden movilizarse libremente, sólo lo harán cuando él o la profesora lo autorice.
- Cada estudiante deberá llevar su estuche y artículos personales, los que no podrán ser compartidos con sus compañeros.
- Para la salida de la sala de clases, lo harán de adelante hacia atrás respetando las distancias y sin tocar los bancos de otros compañeros.
- Las salas de clases deben mantener puertas y ventanas abiertas durante toda la jornada para que se ventilen.

1.5 Rutinas para recreos.

- Realización de recreos diferidos, para evitar aglomeración de estudiantes.
- Instalación de carteles o huinchas de colores en el piso marcando las diferentes zonas de acuerdo a los grupos determinados.
- El Personal encargado del resguardo y seguridad durante los recreos son: Inspector docente, Auxiliares, Profesores y Asistentes.
- Supervisión de que los grupos de juegos sean de no más de 3 estudiantes, con una distancia de 1 metro y medio.
- Supervisión durante la colación, el Inspector docente debe supervisar el actuar de los niños, en caso de que requieran ayuda o no respeten el distanciamiento físico indicado.
- Realización de la higienización a las salas de clases durante los recreos por parte de los auxiliares.
- El profesor será el encargado de cautelar que las salas queden desocupadas y con las ventanas abiertas (Alumnos encargados semanalmente), cuando los estudiantes salen a recreo y luego debe apoyar en el patio. (cautelar uso de mascarilla).
- Antes de ingresar a la sala de clases se debe solicitar a los estudiantes, lavado de manos. Esto cada vez que se ingrese a la sala.
- Al finalizar cada recreo (que estará definido previamente en cuanto a su duración), los auxiliares deberán higienizar espacios ocupados por los estudiantes.

Horarios Diferidos Recreos.

CURSOS	HORARIO 1ER RECREO	HORARIO 2DO RECREO	HORARIO 3ER RECREO
Kínder	10:20 a 10:35 horas.	11:25 a 11:40 horas.	-----
1ro Básico a 4to Básico	10:05 a 10:15 horas	11:05 a 11:15 horas.	12:05 a 12:15 horas.
5to Básico a 8vo Básico	9:50 a 10:00 horas.	10:50a 11:00 horas.	11:50 a 12:00 horas.
1ro Medio a 4to Medio	9:35 a 9:45 horas	10:35 a 10:45 horas	11:35 a 11:45 horas.

1.6 Rutinas para el uso de baños

- Para evitar aglomeraciones, el acceso a los baños será controlado por el asistente auxiliar de turno.
- Demarcación del exterior de los baños con la distancia de un metro para hacer la fila de espera.
- Demarcación del interior de los baños con señaléticas que refuercen el lavado de manos.
- Demarcación del interior de los baños con señaléticas (direccionales) de entrada y salida.
- Instalación de dispensador de jabón líquido en los baños para el lavado de manos.
- Existirá un distanciamiento físico también al interior de los baños. Por ejemplo: si existen 6 vanitorios, se dará uso a tres solamente, estableciendo un vanitorio de distancia.
- En caso de que algún estudiante de educación parvularia a 3ro básico, quisiera ir al baño en horario de clases, este debe ser acompañado por asistente.
- Si algún estudiante no controla esfínter, se deberá llamar al apoderado para que asista al niño en el cambio de ropa o por lo contrario deberá ser retirado.
- Durante cada jornada de clases se realizará sanitización de baños después de cada recreo.

Aforo Máximo Baños:

Baño	Aforo
Baño Kínder	2 estudiantes
Baño alumnas	6 estudiantes
Baño alumnos	6 estudiantes
Baño Profesores	2 personas
Baño Profesoras	2 personas

1.6 Rutinas en clases de Educación Física.

- Al ingreso a cada clase, el estudiante deberá aplicar alcohol gel en sus manos.
- Cada estudiante deberá portar su botella de agua personal para poder hidratarse, la que no se puede compartir.
- Cuando las clases de Ed. Física sean al aire libre, se podrá realizar sin mascarilla, respetando la distancia física (Mayor a 1,5 metros). En espacios cerrados la clase deberá ser con el uso de mascarilla.
- No se utilizarán implementos deportivos que se tengan que compartir. Los implementos que se utilicen serán de uso personal y tendrán que ser desinfectados al terminar la clase
- Los estudiantes deben venir con ropa deportiva desde la casa. Los camarines no estarán disponibles para duchas. En caso de cambiarse de ropa deberán guardar la ropa sucia en una bolsa y luego en la mochila.
- Los estudiantes que no realicen Ed. Física Deben acompañar al curso y quedarse en el lugar que les indique el profesor/a de la clase y manteniendo siempre la distancia.
- En caso de que algún estudiante haya dado COVID-19 POSITIVO y se encuentre recuperado, deberá contar con un certificado que acredite que está en condiciones de participar de la clase.

1.7 Rutinas en salas de Computación, Biblioteca, Laboratorio, Clases de Música y Artes.

- Al ingresar a cualquiera de estos espacios se deberá aplicar alcohol gel en las manos.
- Estas salas deberán mantener puerta y ventanas abiertas, cada vez que las condiciones lo permitan para generar ventilación.
- Los equipos de la sala de computación, luego de su uso deberán ser sanitizados, por el encargado del espacio.
- En Biblioteca se contará con un espacio para depositar el material devuelto y mantenerlo aislado por 7 días.
- Para la clase de Música, en caso de utilizar algún instrumento musical del establecimiento, este deberá ser sanitizado por cada usuario.
- Para la clase de artes, cada estudiante deberá traer sus materiales desde el hogar. Estos deben ser de uso personal y no se pueden compartir, finalizada la clase de Artes, cada estudiante debe llevar los materiales a su casa.
- Para clases en laboratorio, en caso de utilizar instrumentos del Colegio, antes de guardar deberá ser sanitizado por el usuario.

1.8 Otras medidas sanitarias.

De las inasistencias de alumnos:

- La inasistencia de los alumnos deberán ser verificada diariamente por el profesor que esté a cargo y luego por el inspector docente.
- Posteriormente, se realizarán los llamados de seguimiento. Si se verifica un caso sospechoso de Covid-19, deberá ser informado inmediatamente al Equipo Directivo del colegio.

De las reuniones de apoderados y actos cívicos:

- Las Reuniones de apoderados y entrevistas quedan suspendidas, se realizarán vía google meet.
- Se cancelarán los actos cívicos y formaciones en el patio del establecimiento. Todas las informaciones, se realizarán en la sala de clases.

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

2.1- Definiciones:

2.1.1.- Persona con contacto estrecho: Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable con Covid-19, entre 2 días antes al inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de muestra del test PCR o prueba de antígenos para COVID-19 y durante los 11 días siguientes. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin mascarilla.
- b) Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin mascarilla.
- c) Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como, hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, residencias, entre otros.
- d) Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro, sin mascarilla, con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado.
- e) Haber brindado atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud, sin mascarilla de tipo quirúrgico y, si se realiza un procedimiento generador de aerosoles, sin respirador N95 o equivalente ni antiparras.

2.1.2.- Caso Sospechoso: Se define como caso sospechoso lo siguiente.

- a) Persona que presenta al menos uno de los siguientes síntomas: Fiebre sobre 37,8° C, Pérdida brusca o completa del olfato, Pérdida brusca del gusto.
O bien,
- b) Persona que presenta al menos dos de los siguientes síntomas: Tos, congestión nasal, dificultad para respirar (disnea), aumento de frecuencia respiratoria (taquipnea), Dolor de garganta (odinofagia), Dolor muscular (mialgia), Debilidad general o fatiga, dolor en el pecho (dolor torácico), Calofríos, Diarrea, Pérdida del apetito o náuseas o vómitos, Dolor de cabeza (cefalea)
- c) Aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización.

2.1.3.- Caso Probable.

- a) **Caso Probable por resultado de laboratorio:** Persona que cumple con la definición de **caso sospechoso** en el cuál el resultado de la PCR es **indeterminado**, o bien tiene una prueba antigénica para SARS-Cov-2 positiva.
- b) **Caso probable por nexo epidemiológico:** Persona que han estado en contacto estrecho con un caso confirmado, y desarrolla **fiebre (T° axilar mayor o igual a 37,8° C)** o al menos **dos** síntomas compatibles con COVID-19 dentro de los primeros 14 días posteriores al contacto. No será necesaria la toma de examen PCR para las personas que cumplan los criterios de caso probable. Si por cualquier motivo, un caso probable se realiza un examen confirmatorio y este resulta positivo, se considerará como caso confirmado. Por el contrario, si el resultado es negativo o indeterminado, se seguirá considerando caso probable.
- c) **Caso probable por imágenes:** Caso sospechoso con resultado PCR para SARS CoV-2 negativo pero que cuenta con una tomografía computarizada de tórax con imágenes características de COVID-19 según el informe radiológico.
- d) **Caso probable por síntomas:** Persona que presenta pérdida brusca y completa del olfato (anosmia) o del sabor (ageusia) sin causa que lo explique.

Nota: Los casos probables de deben manejar para todos los efectos como casos confirmados:

- Aislamiento por 11 días a partir de la fecha de notificación.
- Identificación y cuarentena de sus contactos estrechos.
- Licencia médica.

Estas definiciones están sujetas a actualizaciones según nueva evidencia y el comportamiento de la pandemia, las que serán emitidas y difundidas por la autoridad sanitaria de forma pertinente.

2.2.- PASOS A SEGUIR POR SOSPECHAS.

2.2.1.- Estudiante considerado como caso sospechoso o probable, será derivado a sala de aislamiento A su vez Inspectoría se contactará vía telefónica con el apoderado o representante del estudiante, para ser retirado.

Inspectoría llenará pauta de monitores de signos y síntomas del estudiante, para ser presentados en el hospital. Este documento será firmado por el apoderado, dejando copia en el establecimiento (Ver Anexo 1).

2.2.2.- El apoderado es el responsable de trasladar a su hijo al centro asistencial más cercano para ser evaluado por un profesional médico y así tener diagnóstico certero. A su vez, quién retira al alumno será responsable de enviar a través de correo electrónico o foto el comprobante de atención de salud.

2.2.3.- Funcionario considerado como caso sospechoso o probable, debe concurrir a sala de aislamiento, Inspectoría llenará pauta de monitores de signos y síntomas que firmará el Funcionario archivando copia y se trasladará a Centro de Salud para evaluación, seguido de la atención de salud, presentará en el establecimiento certificado de atención según corresponda.

2.2.4.- De registrarse casos confirmados, la Dirección del establecimiento, debe informar a Referente Educacional de la SEREMI de Salud respectiva para efectos de trazabilidad y seguimiento del caso.

Referente Educacional Seremi de Salud Sta. Julia Manríquez *56984177163 (julia.manriquez@redsalud.gob.cl)

2.2.5.- Toda persona determinada como **contacto estrecho** de un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a), deberá cumplir con la medida de cuarentena por 11 días, desde la fecha del último contacto.

Cabe destacar que la circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para COVID-19 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este documento. Estos contactos estrechos pueden continuar con sus actividades de manera remota, cumpliendo con su cuarentena.

2.2.6.- Un estudiante confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por 11 días a no ser que sus síntomas persistan y se determine extender este periodo.

En la situación que el caso confirmado o probable asistió a establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos), todas las personas que conformen su curso deberán cumplir con cuarentena por 11 días desde la fecha del último contacto con el caso.

Estos contactos estrechos pueden continuar con sus actividades de manera remota, mientras cumplan con su cuarentena.

Si alguno de los contactos presenta síntomas compatibles con la COVID-19, este deberá consultar a su médico y permanecer en aislamiento según indique.

2.2.7.- En la situación particular de profesores, profesionales del área educativa o asistentes de la educación (quienes rotan entre cursos), se sugiere evaluar situación de contacto estrecho, considerando situaciones potenciales de riesgo a las que pudiesen haberse visto expuestos con el estudiante confirmado (ejemplo: no haber utilizado mascarilla, haber permanecido más de dos horas dentro de espacio no ventilado, entre otros) o, en caso de que el profesional o asistente refiera algún síntoma asociado a COVID-19.

2.2.8.- Un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo sea un caso COVID-19 confirmado o probable, todas las personas afectadas de la comunidad educativa (que sean identificadas como contacto estrecho del caso), deberán permanecer en cuarentena por 11 días. Al igual que en el punto anterior, todas las personas afectadas consideradas como contactos estrechos y todas aquellas que presenten síntomas concordantes con COVID-19, deberán aislarse y acudir a un centro asistencial.

Esta situación requiere la investigación epidemiológica por parte de la Autoridad Sanitaria., la Dirección del establecimiento, debe informar a Referente Educacional de la SEREMI de Salud respectiva, Así la SEREMI de Salud determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.

2.2.9.- En caso de que se presenten dos o más casos COVID-19 confirmados o probables dentro del establecimiento educacional, los cuales asistieron en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos hasta 11 días después de la aparición de síntomas o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos hasta 11 días después de la toma de examen PCR), se estará en presencia de un conglomerado o cluster de COVID-19, lo que implicará iniciar la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria, la Dirección del establecimiento, debe informar a Referente Educacional de la SEREMI de Salud respectiva, Así la SEREMI de Salud determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.

NOTA: EL RESPONSABLE DE LA ACTIVACIÓN DE PROTOCOLO EN CASO DE SOSPECHA DE CASO COVID-19 ES EL INSPECTOR DOCENTE.

ANEXO 1

PAUTA PARA MONITOREO DE SIGNOS Y SÍNTOMAS

Nombre: **Curso:**

Fecha:

Signos o síntomas	SI	NO
1. Fiebre ($\geq 37,8^{\circ}\text{C}$)		
2. Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia)		
3. Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia)		
4. Tos		
5. Congestión nasal		
6. Dificultad para respirar (disnea)		
7. Aumento de frecuencia respiratoria (taquipnea)		
8. Dolor de garganta (odinofagia)		
9. Dolor muscular (mialgia)		
10. Debilidad general o fatiga		
11. Dolor en el pecho (dolor torácico)		
12. Calofríos		
13. Diarrea		
14. Perdida del apetito (anorexia) o náuseas o vómitos		
15. Dolor de cabeza (cefalea)		

Conducta:

1. Positivo al signo o síntoma 1, 2 o 3: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.
2. Positivo a 2 de los signos o síntomas del 4 al 15: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.

Nombre y firma de quien retira: _____



Protocolo de Alerta Temprana en contexto de COVID-19

Ante cualquier caso confirmado o probable de COVID-19 dentro de la comunidad educativa el director(a) del Establecimiento educacional debe contactar al Jefe Provincial de Educación y a la SEREMI de Salud respectiva, quien determinará las medidas a tomar.

¿Qué hacer en cada caso?



*Periodo de transmisibilidad:

2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos.

Para acceder a las definiciones de los tipos de casos, ingresar a saludresponde.minsal.cl/tipos-de-caso-y-contacto-covid19

sigamosaprendiendo.mineduc.cl

3. Alimentación en el establecimiento.

- Kínder, 1ro Básico y 2do Básico realizarán su rutina de colación en la sala, 10 minutos antes de la salida al recreo, supervisado por el profesor y asistente de la educación a cargo.
- 3ro Básico y 4to Básico, saldrán 5 minutos antes del recreo a realizar su rutina de colación al gimnasio, el profesor que esté a cargo del curso en ese horario, será el encargado de llevarlos ordenados y ubicarlos en las graderías.
- 5to Básico a 4to medio realizarán su rutina de colación en las graderías del gimnasio, en el horario de recreo.
- Demarcación de graderías del gimnasio con distancia de 1 metro y medio.

3. Organización de la jornada.

KÍNDER:

MODALIDAD DE JORNADA:	Jornada Mañana Mixta.
DURACIÓN DEL BLOQUE:	50 Minutos.
DURACIÓN RECREOS:	15 Minutos.

1RO BÁSICO A 4TO MEDIO:

MODALIDAD DE JORNADA:	Jornada Mañana Mixta.
DURACIÓN DEL BLOQUE:	50 Minutos.
DURACIÓN RECREOS:	10 Minutos.

DESCRIPCIÓN DE LA JORNADA

	JORNADA MAÑANA	MODALIDAD	PRESENCIAL	VÍA STREAMING
INICIO:	8:45	Mixta vía streaming	% de cada curso de acuerdo al aforo	Alumnos con problemas de salud o por decisión de sus padres
TÉRMINO:	14.05			

Distribución Horaria Kínder

HORA	BLOQUE	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9.30 – 10.20	1					
10.20 – 10.35	---	RECREO				
10.35 – 11.25	2					
11.25 – 11.40	---	RECREO				
11.40 – 12.20	3					

Distribución Horaria Primer Ciclo

HORA	BLOQUE	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9.15 – 10.05	1					
10.05 – 10.15	---	RECREO				
10.15 – 11.05	2					
11.05 – 11.15	---	RECREO				
11.15 – 12.05	3					
12.05 – 12.15	---	RECREO				
12.15 – 13.05	4					
13.05 – 13.15	---	RECREO				
13.15 – 14.05	5					

Distribución Horaria Segundo Ciclo

HORA	BLOQUE	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9.00 – 9.50	1					
9.50 – 10.00	---	RECRO				
10.00 – 10.50	2					
10.50 – 11.00	---	RECRO				
11.00 – 11.50	3					
11.50 – 12.00	---	RECRO				
12.00 – 12.50	4					
12.50 – 13:00	---	RECRO				
13:00 – 13:50	5					

Distribución Horaria Enseñanza Media

HORA	BLOQUE	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8.45 – 9.35	1					
9.35 – 9.45	---	RECRO				
9.45 – 10.35	2					
10.35 – 10.45	---	RECRO				
10.45 – 11.35	3					
11.35 – 11.45	---	RECRO				
11.45 – 12.35	4					
12:35 – 12:45	---	RECRO				
12:45 – 13:35	5					

5. Plan de educación remota.

El Plan de Educación Remota para aquellos alumnos que no puedan asistir a clases presenciales o en el caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio, es el siguiente:

- Se continuará con el uso de la Plataforma Google Classroom para las clases asincrónicas en todos los cursos y asignaturas.
- Se continuará con las clases sincrónicas a través de la Plataforma Google Meet, en todos los cursos y asignaturas, en la jornada de la tarde.
- Los Planes de Estudio deben contener todas las asignaturas del plan vigente.
- Las actividades planificadas obedecerán a aquellas que puedan realizarse de manera remota o presencial, de modo de NO afectar a los alumnos que no puedan asistir a clases presenciales.
- Todos los estudiantes recibirán sus Textos Escolares, los cuales les permitirán avanzar en sus Aprendizajes.
- Todas las salas de clases se implementarán con un Notebook, una cámara y micrófono para el docente, con la finalidad de que las clases presenciales se transmitan vía streaming para los alumnos que estarán vía remota.

6. Inducción a docentes y asistentes.

- Presentación del Plan de retorno a clases a los docentes y asistentes de la educación, informando y explicando cada punto del Plan.
- Charla dirigida a los docentes y asistentes de la educación, realizada por el prevencionista de riesgos.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

- Se enviará una encuesta a los apoderados a los correos institucionales de los alumnos, vía formulario de google para recoger información de sus preocupaciones, sugerencias y su postura frente al retorno a clases 2021.
- Se enviará el Protocolo de retorno a clases a los correos institucionales de los alumnos.

- Se realizará una Asamblea General por zoom al comienzo del año escolar, en donde se les informarán las rutinas y protocolos que se implementarán en el establecimiento. Los apoderados tendrán la oportunidad de opinar y aportar sugerencias.
- Se realizará una comunicación permanente con los apoderados del colegio, la cual se abordará a través de las reuniones de apoderado vía google meet, las cuales se realizarán todos los meses.
- Se utilizarán las distintas redes sociales que tiene el Colegio (Facebook, Instagram y Página web), para mantener informada a la comunidad educativa sobre los distintos planes de acción.

8. Otras medidas o acciones.

Debido a que las clases se realizarán de forma Mixta, Colegio El Bosque adquirió una plataforma para llevar una mejor gestión de las clases online.

- Monitoreo de Google Classroom: Con este servicio se puede visualizar toda la información de las tareas, publicaciones y video llamadas en un solo lugar, pudiendo realizar un análisis por curso, profesores y estudiantes.
- Libro de clases digital: Plataforma de gestión diseñada para ser simple y automática. Permite registrar evaluaciones formativas y sumativas, además de un seguimiento por estudiantes y generar certificados. Permite el registro de la asistencia, subvenciones y registro de los O.A. Cumple con la normativa vigente de la Superintendencia de Educación y Ministerio de Educación. (Circular N°1).

9. Organización del Calendario Escolar.

INICIO TRABAJO PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE:	01 DE MARZO
INICIO AÑO ACADÉMICO PARA ESTUDIANTES:	08 DE MARZO.
- FIN PRIMER SEMESTRE PARA ESTUDIANTES:	14 DE JULIO.
JORNADA DE EVALUACIÓN 1^{er} SEMESTRE:	15 DE JULIO.
- PLANIFICACIÓN 2º SEMESTRE:	02 DE AGOSTO.
VACACIONES INVIERNO:	19 DE JULIO AL 30 DE JULIO.
INICIO 2º SEMESTRE:	03 DE AGOSTO.
- VACACIONES DE FIESTAS PATRIAS:	13 AL 16 DE SEPTIEMBRE.
TÉRMINO CLASES ESTUDIANTES:	14 DE DICIEMBRE.
FIN AÑO ACADÉMICO 4º MEDIO:	26 DE NOVIEMBRE.
CONSEJO DE EVALUACIÓN:	17 DE DICIEMBRE.